



12-18/04/2010 Teatro del Bosque, Móstoles (Madrid)

Bases de Participación

1. Participación

Podrán participar cortometrajes de **ficción** de cualquier formato de producción, dirigidos a todos los públicos.

2. Requisitos

Los cortometrajes tendrán que haber sido producidos después del 01 de enero de 2009.

La duración no podrá ser superior a 30 minutos.

Cada autor podrá presentar el número de obras que desee.

Las producciones no rodadas en español deberán presentar sus obras con su lista de diálogos final y la traducción de la misma al castellano o inglés para que el festival proceda a la elaboración de los correspondientes subtítulos en castellano para su exhibición.

Los autores se responsabilizarán de los derechos de sus obras.

3. Inscripción

A efectos de poder entrar en la selección, la organización deberá haber **recibido** antes del **05 de febrero de 2010** de los interesados en participar en el festival:

- Ficha de inscripción debidamente cumplimentada.
- Copia de la película en VHS o DVD.
- Fotogramas de la película (en soporte disquete o CD-Rom en formato JPG).
- Fotocopia de CIF/NIF/Pasaporte de la persona o entidad que solicita la inscripción del filme en el registro de candidatos a la selección del festival.

La documentación completa debe ser enviada a:

FIC MÓSTOLES
Atn.: Frieder M. Egermann
Apdo. de Correos 506
28080 Madrid

Las copias en vídeo/DVD de las películas presentadas quedarán en poder del festival para su incorporación al archivo del mismo.

4. Selección

De entre todas las cintas recibidas, se seleccionarán un total de veinticinco para su participación en el festival. La selección de las películas la llevará a cabo un comité de la organización, bajo estrictos criterios de calidad.

El resultado de la selección se hará público el 01 de marzo de 2010, notificándose a cada interesado. La decisión del comité de selección es inapelable.

Las películas seleccionadas deberán estar en poder de la organización, en el formato requerido, antes del 8 de marzo de 2009.

Las copias se enviarán acompañadas de material promocional y publicitario, quedando debidamente autorizada la organización del festival para su utilización en cuanto tenga que ver con la promoción del evento y la participación de la película en el mismo.

Las películas seleccionadas serán exhibidas en sesiones públicas en el lugar designado, en los horarios y fechas que figuren en el programa oficial del festival o, en su caso, según disponga la organización del mismo.

5. Jurado

El jurado estará compuesto por representantes de las instituciones locales y del mundo cinematográfico.

Será el encargado de otorgar los premios, su decisión se dará a conocer al final de la última sesión de proyecciones.

Sus miembros se comprometen a guardar reserva sobre sus decisiones hasta después de la entrega oficial de premios. El fallo del jurado será inapelable.

6. Premios FIC MÓSTOLES 2010

Tras el visionado de todas las películas, el jurado concederá los siguientes premios:

MEJOR CORTOMETRAJE NACIONAL
MEJOR CORTOMETRAJE EXTRANJERO
MEJOR GUIÓN
MEJOR ACTOR
MEJOR ACTRIZ

El público será el encargado de otorgar el siguiente premio, que igualmente se dará a conocer al finalizar la última proyección:

PREMIO DEL PÚBLICO AL MEJOR CORTOMETRAJE.

La votación popular se efectuará por medio de un cuestionario a rellenar por los asistentes después de cada sesión de proyecciones. La decisión del público es inapelable.

Cada uno de los cortometrajes ganadores será galardonado con una estatuilla creada para la ocasión y novecientos euros (900 €).

El premio del público y el premio otorgado por el jurado son acumulables. Todas las películas, nacionales y extranjeras, optan al premio del público.

7. Aceptación de las bases

La inscripción supone la aceptación de estas bases y de las decisiones de la organización, comité de selección y jurado del festival. Cualquier cuestión no prevista en las bases será resuelta por la organización del festival.

Condiciones Generales

-Las copias VHS o DVD de las películas no seleccionadas pasarán a formar parte del archivo audiovisual del festival, pudiendo ser utilizadas, previa comunicación al productor, para su exhibición en actos paralelos al festival.

- Los productores de los cortometrajes seleccionados autorizan la utilización de un fragmento de las obras (máximo tres minutos), para su difusión como materia informativa en cualquier medio de comunicación, incluido Internet, para lo cual facilitarán una copia en formato Betacam SP en el momento en que sea necesario.

- La organización se reserva el derecho de exhibir durante el festival las películas presentadas en el marco que considere oportuno, al margen del lugar que figure en la promoción previa del festival y en sus propias bases.

- Los autores de las obras seleccionadas a concurso, previa comunicación, podrían ser invitados a participar en el festival.

- Cualquier información o aclaración adicional será facilitada por correo, correo electrónico o teléfono, escribiendo o llamando a la sede de este festival. Tel. 91 848 63 78, fax. 91 845 40 37, e-mail ficmostoles@ficmostoles.com, apartado de correos 506, cód. postal 28080 Madrid.

- Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las presentes condiciones generales del festival y sus bases, así como la resolución por la organización de cualquier circunstancia no recogida en estas.